



DECRETO N° 1435
CERRO NAVIA, 25 OCT 2017

PLADECO :
Área : Desarrollo Institucional
Estrategia : Gestión de Calidad

MATERIA : Autoriza Fondos Globales Programa "Diálogos con Pueblos Indígenas 2017" de la Dirección de Desarrollo Comunitario

VISTOS :

1. Decreto Alcaldicio N° 2768 de fecha 14.12.2016, que Aprueba Presupuesto Municipal 2017.
2. Reglamento N° 23 de fecha 23.09.1993, que regula el otorgamiento de Fondos Globales a los funcionarios municipales, que se complementa con el Memorandum N° 25 de fecha 24.08.2000, de la Contraloría Municipal.
3. Resolución N° 30 del 11.03.2015 de la Contraloría General de la República, que "Fija Normas de Procedimiento Sobre Rendiciones de Cuentas".
4. Decreto Alcaldicio N° 0172 de fecha 03.02.2017, que Aprueba Programa "Diálogos con Pueblos Indígenas 2017".
5. Decreto Alcaldicio N° 1137 de fecha 28.08.2017, que Modifica Presupuesto Programa "Diálogos con Pueblos Indígenas 2017".
6. Decreto Alcaldicio N° 1339 de fecha 06.10.2017, que Modifica Presupuesto Programa "Diálogos con Pueblos Indígenas 2017".
7. Memorandum N° 702 de fecha 23.10.2017, del Director de Desarrollo Comunitario.
8. Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 669 de fecha 23.10.2017.
9. Ord. N° 735 de fecha 13.03.2017, que tramita Póliza de Fidelidad Funcionaria.
10. Providencia N° 2267 de fecha 23.10.2017, de la Administradora Municipal (S).
11. Decreto Alcaldicio N° 1646 de fecha 01.09.2017, que Designa Subrogante en el cargo de Administrador Municipal, a la Sra. CAMILA RUBIO ARAYA, en primera instancia.

Y TENIENDO PRESENTE:

Las Facultades conferidas por Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades vigente.

DECRETO :

- 1.- Autorícese la entrega de un monto total de M\$ 900.- (novecientos mil pesos) en dos remesas, la primera de M\$ 660.- y la segunda de M\$ 240.-, bajo la modalidad de "Fondos Globales", al Sr. ALEJANDRO EDUARDO CARTES CASTILLO, RUT N° _____, funcionario a Contrata, Escalafón Técnico Grado 9°, dependiente de la Dirección de Desarrollo Comunitario, para ejecutar el subprograma de apoyo y fortalecimiento de organizaciones mapuches para Feria de Emprendimiento en intercambio de experiencias en salud, respecto de gastos en insumos del Programa y Traslado, en el marco del Programa "Diálogos con Pueblos Indígenas 2017".
- 2.- Cada una de las parcialidades deberá ser rendida, procediendo la entrega de la siguiente una vez rendida la precedente ante la Contraloría Municipal y hasta agotar el fondo.
- 3.- Gírese por la Dirección de Administración y Finanzas, las parcialidades de conformidad al punto precedente.
- 4.- Impútese el gasto en la cuenta 04.22.12.002 "Gastos Menores" y en la cuenta complementaria 11403 "Anticipos a Rendir", del Presupuesto Municipal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



FRANCISCO MARTÍNEZ FERNÁNDEZ
SECRETARIO MUNICIPAL

DDP/FMF/MAP.

27-07-2017

DISTRIBUCIÓN:

- Contabilidad y Presupuesto - DIDECO - Secretaría Municipal - Archivo Municipal - Interesado



CAMILA A. RUBIO ARAYA
ADMINISTRADORA MUNICIPAL (S)